

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIV

PANAMA, R. DE P., VIERNES 19 DE MAYO DE 1989

No. 21,295

CONTENIDO MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Ejecutivo No. 14 de 18 de mayo de 1989, por el cual se adoptan disposiciones con relación al Centro de Convenciones ATLAPA.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

ADOPTANSE DISPOSICIONES

DECRETO No. 14
(de 18 de Mayo de 1989)

POR EL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES CON RELACION
AL CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA

EL MINISTRO ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO :

Que el Estado construyó un proyecto para la edificación de un moderno Centro de Convenciones en la Ciudad de Panamá, con el financiamiento de organismos internacionales;

Que resulta indispensable adoptar medidas relacionadas con la administración del Centro de Convención ATLAPA, acordes con las modernas tendencias organizativas internacionales en este tipo de facilidades, que aconsejan que su administración se realice de acuerdo con principios modernos de administración que garanticen la eficacia de los servicios que presta;

Que no existe hasta la fecha una reglamentación relativa a la administración de dicho Centro, la cual ha estado a cargo del Instituto Panameño de Turismo, por ser esta entidad descentralizada la que tuvo a su cargo la ejecución del proyecto, en los convenios de financiamiento;

Que, de acuerdo con la Ley 33 de 1984 y con principios de la ciencia de la administración, las dependencias públicas deben llevar a cabo sus cometidos con arreglo a principios de economía, celeridad y eficacia;

Que es atribución del Organismo Ejecutivo, coordinar la labor de la Administración y de los establecimientos públicos oficiales y ejercer la potestad reglamentaria;

GACETA OFICIAL
ORGANO DEL ESTADO**ROBERT K. FERNANDEZ**
DIRECTOR**JOSE F. DE BELLO JR.**
SUBDIRECTOR

OFICINA
Editora Renovación, S.A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínima 6 meses. En la República: B/. 18.00
En el Exterior B/.18.00 más parte aéreo. Un año en la República
B/.36.00
En el Exterior, B/.36.00 más parte aéreo
Todo pago adelantado

NUMERO SUELTO: B/.0.25**DECRETA :**

ARTICULO 1o.: La administración del Centro de Convenciones ATLAPA estará a cargo de un organismo del Organismo Ejecutivo denominado Oficina de Administración del Centro de Convenciones ATLAPA, el cual estará adscrito administrativamente al Ministerio de Comercio e Industrias.

ARTICULO 2o.: La Oficina de Administración del Centro de Convenciones ATLAPA estará a cargo de un Director General y contará con el personal y las unidades administrativas que requiera para la eficaz prestación de los servicios brindados por el Centro de Convenciones ATLAPA.

ARTICULO 3o.: El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Comercio e Industrias, establecerá la estructura interna y las normas de administración a que deberá sujetarse la Oficina de Administración del Centro de Convenciones ATLAPA, en forma tal que asegure la eficacia y eficiencia en las labores desarrolladas por el mismo.

ARTICULO 4o.: Los bienes y el personal del actual Centro de Convenciones ATLAPA y aquel requerido para el funcionamiento del mismo se transferirá a la Oficina de Administración del Centro de Convenciones ATLAPA, con arreglo a los procedimientos establecidos por las normas de ejecución presupuestarias contenidas en la Ley 28 de 1987.

ARTICULO 5o.: (TRANSITORIO) Las dependencias que ocupa en la actualidad el Instituto Panameño de Turismo en el Centro de Convenciones ATLAPA continuarán ubicadas en el mismo hasta que sean transferidas a instalaciones administradas por la expresada entidad descentralizada.

ARTICULO 60.: Este Decreto comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los *dieciocho* días del mes de *mayo* de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

Manuel Solís Palma
MANUEL SOLÍS PALMA
 Ministro Encargado de la Presidencia
 de la República

Isaac Hanono
ISAAC HANONO
 Ministro de Comercio e Industrias

AVISOS Y EDICTOS

EDICTOS PENALES:

EDICTO EMPLAZATORIO N° 8

El Suscrito Juez Quinto de Circuito de lo Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá,

EMPLAZA:

FRANK ALBERT RAVENEAU, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que por el delito de Expedición de Cheques sin suficiente provisión de fondos, en perjuicio de Casa de Cambio "El Banquito", denunciado por Gilberto Bosquez, se sigue en su contra y en el cual se ha dictado una resolución que en su parte resolutoria es del siguiente tenor:

"JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA RAMO PENAL: Panamá, veintiuno (21) de enero de mil novecientos ochenta y siete (1987).

VISTOS: Por tanto lo expuesto, el suscrito Juez Quinto del Circuito de Panamá, del Ramo Penal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ABRE CAUSA CRIMINAL Contra FRANK ALBERT RAVENEAU, varón, panameño, con cédula de identidad personal N°.-8-191-920, nacido el 8 de septiembre de 1938, hijo de Magdalena de Reveneau y Frnak Albert Ravaneau, con residencia en Calle Novena, Parque Lefevre, N°.-4512, por infractor de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título VIII del Libro II del Código Penal. Provéase los medios adecuados

para su defensa.

Cuentan las partes con el término de tres (3) días para aducir pruebas. Fundamento Legal: Artículo 2147 del Código Judicial.

Cópiese y notifiquese, (Fdo.) Licdo. Albino Alain T. Juez Quinto del Circuito. (Fdo:) Raúl R. Aparicio A. Secretario".

Por tanto, de conformidad con el Artículo 2309 del Código Judicial se cita al emplazado, de generales conocidas, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la desfijación de este edicto, comparezca al Tribunal a notificarse de la resolución proferida en su contra, con la advertencia que de no presentarse para los fines mencionados, perderá el derecho a ser excarcelado bajo fianza, en el caso que fuera aprehendido y se tendrá por notificada legalmente la resolución antes mencionada.

Se exhorta a todos los habitantes de la República, a que manifiesten el paradero del imputado, si lo conocen, so pena de ser sancionados conforme al Código Penal. Se requiere, además a las autoridades en general, procedan a capturar al imputado o dicten las órdenes convenientes para esos fines.

Remítase copia autenticada de edicto al Director de un diario de circulación nacional, para que sea publicado por tres (3) veces y copia al Director de la Gaceta Oficial, para constancia.

Se fija el presente edicto en lugar

visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de diez (10) días a partir de la última publicación en un diario de la localidad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Licda. Clara Madariaga de De León
 Juez Quinto de Circuito de lo Penal
 del Primer Circuito Judicial de Panamá

Luis Alberto Martínez S.
 Secretario

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto del Circuito, Ramo Penal CERTIFICA:

Que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá 12 de febrero de 1988

Oficio N°.-415

AGRARIOS

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO
 AGROPECUARIO
 OFICINA REGIONAL DE REFORMA AGRARIA

EDICTO N° 11-88

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria en la Oficina Regional de Chepo.

HACE SABER:

Que la señora: JULIANA ZAPATEIRO DE BEDOYA, vecina del corregimiento de PACORA, Distrito de Panamá, portadora de la cédula N° 5-1-187, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 8-048-87, la adjudicación a título oneroso de una parcela de terreno que forma parte de la Finca: 89005, Rollo 1772, Documento 3 y de propiedad del MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, de una área superficial de: 0 Has + 1,606.09 M², ubicada en el corregimiento de PACORA, Distrito de Panamá de esta Provincia.

Comprendida dentro de los siguientes linderos:

Norte: PLINIO ROMERO MARCIAGA

SUR: RESTO DE LA FINCA Y VEREDA.

ESTE: CALLE EXISTENTE.

OESTE: GABY ESTHER SANCHEZ DE MARTINEZ.

Para los efectos legales se fija este EDICTO en lugar visible de este despacho y corregiduría de PACORA, y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Chepo, enero 13, 1988

Carlos Herrera
Funcionario Sustanciador

Magnolia de Mejía
Secretaria Ad-Hoc

L-435177
Unica publicación.

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
OFICINA REGIONAL
DE REFORMA AGRARIA

EDICTO No. 12-88

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Oficina Regional de Chepo.

HACE SABER:

Que el señor: DARIO CUMBRERA RODRIGUEZ, vecino del corregi-

miento de PACORA, Distrito de Panamá, portador de la cédula No. 2-84-2780, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 8-402-86, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de terreno que forma parte de la Finca: 89-005, Rollo 1772, Documento 3, propiedad del MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, de una área superficial de 0 Has No. 0,392.09 m², ubicada en el Corregimiento de PACORA, Distrito de Panamá de esta Provincia.

Comprendida dentro de los siguientes linderos

NORTE: Resto de la finca 89,005.

SUR: Carlos Peter.

ESTE: Calle

OESTE: Pablo Enrique Franco.

Para los efectos legales se fija este EDICTO en lugar visible de este despacho y corregiduría de PACORA, y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Chepo, enero 13, 1988

CARLOS HERRERA
Funcionario Sustanciador a.i.

MAGNOLIA DE MEJIA
Secretaria ad-hoc

L-435173
Unica publicación.

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
REGION 1 - CHIRIQUI

EDICTO N° 249-87

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la señora JULIA SAMUDIO DE VIGIL vecina del Corregimiento de CABECERA, Distrito de BARU, portadora de Cédula de Identidad Personal N° 4-99-2059, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud N° 4-23777, la adjudicación a Título Oneroso, una parcela estatal adjudicable con una superficie de 0

hás. con 1212.76m²., ubicada en AGUA BUENA, Corregimiento de CABECERA, Distrito de BARU, de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Berisimo González, Efraín González.

SUR: Walter Samudio.

ESTE: Sebastiana Castillo, Heriberto Arracera, Vereda.

OESTE: Orlando Méndez.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de BARU, o en el de la Corregiduría de CABECERA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 15 días del mes de SEPTIEMBRE de 1987.

Agmo. JOSE M. DELGADO D.
Funcionario Sustanciador.

ESTHER MA. RODRIGUEZ DE SALDANA.
Secretaria Ad = Hoc.

L-428133
Unica publicación.

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
REGION 1 - CHIRIQUI

EDICTO N° 256-87

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor DANILO SERRACÍN Y MANUELA GOMEZ DE MUÑOZ vecino del Corregimiento de SAN PABLO VIEJO, Distrito de DAVID, portador de Cédula de Identidad Personal N° 4-118-1670, y 4-133-1954, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud N° 4-20338, la adjudicación a Título Oneroso, una parcela estatal adjudicable con una superficie de 7 hás. con 5676.17m²., ubicada en SAN PABLO, Corregimiento de SAN PABLO VIEJO, Distrito de DAVID, de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Carretera de San Pablo a Montilla.

SUR: Samuel Araúz, Abigail Caballero.

ESTE: Rómulo Caballero, Evelio Romero.

OESTE: Abigail Caballero.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de DAVID, o en el de la Corregiduría de SAN PABLO VIEJO y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE de 1987.

Agromo. JOSE M. DELGADO D.
Funcionario Sustanciador.

ESTHER MA. RODRIGUEZ DE SALDANA.
Secretaria Ad = Hoc.

L-428352
Única publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE
REFORMA AGRARIA
REGION N° 1 - CHIRIQUI

EDICTO N° 113-88
El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del MIDA en Chiriquí al público.

HACE SABER:

Que el señor MARIA ALEJANDRA PERALTA DE RODRIGUEZ, vecino del Corregimiento de CANAS GORDAS, Distrito de RENACIMIENTO, portador de la cédula N° 4-201-106, y la adjudicación a Título Oneroso, de dos (2) globos de terreno adjudicables, de una superficie de 6 Hás. con 3338.195M², ubicada en CANAS GORDAS, Corregimiento de CANAS GORDAS, Distrito de RENACIMIENTO, cuyos linderos son:

NORTE: EUGENIO GONZALEZ, FACUNDO ALVAREZ

SUR: CAMINO A BAJO CHIRIQUI, DOMINGO ARAUZ

ESTE: GILBERTO ARAUZ, CARMELO ARAUZ, SERVIDUMBRE DE ENTRADA

OESTE: QUEBRADA GRANDE
Y de una superficie de 0 Hás. con 6212.42M² ubicado en CANAS GORDAS, Corregimiento de CANAS GORDAS, Distrito de RENACIMIENTO, cuyos linderos son:

NORTE: CAMINO A BAJO CHIRIQUI

SUR: DOMINGO ARAUZ QUEBRADA GRANDE

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de RENACIMIENTO o en el de la Corregiduría de CANAS GORDAS y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 21 días del mes de noviembre de 1989.

Ing. VICTOR BARROSO
Funcionario Sustanciador
ESTHER MA. RODRIGUEZ DE SALDANA
Secretaria Ad-Hoc
(L049833)

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA
AGRARIA
REGION 1 - CHIRIQUI

EDICTO N°-250-87

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la Señora MARINA VEJERANO DE DELON, vecina del Corregimiento CABECERA, Distrito de BARU, portadora de la Cédula de Identidad Personal N°-4-121-149, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud N°-4-23824, la adjudicación a Título Oneroso, una parcela estatal adjudicable con una superficie de 3 hás con 4147.06 M2, ubicada en GUANABANITO, Corregimiento de CABECERA, Distrito de BARU, de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: EZEQUIEL DE LEON, CAMINO.

SUR: RIO GUANABANITO.

ESTE: RIO GUANABANITO, EZEQUIEL DE LEON.

OESTE: RIO GUANABANITO, CAMINO REAL, MARINA VEJERANO DE DE LEON.

Para los efectos legales se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, el de la Alcaldía del Distrito de Barú o en el de la Corregiduría de CABECERA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del

Código Agrario. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 15 días del mes de SEPTIEMBRE de 1987.

AGROMO. JOSE M. DELGADO D.
Funcionario Sustanciador

ESTHER M. RODRIGUEZ DE SALDANA
Secretaria Ad-Hoc.

L-428154
Única publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA
AGRARIA
REGION 1 - CHIRIQUI

EDICTO N°-248-87

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el Señor CESAR IVAN SALDANA SERRANO, vecino del Corregimiento CAIZAN, Distrito de RENACIMIENTO, portador de la Cédula de Identidad Personal N° -4-174-839, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud N°-4-27329, la adjudicación a Título Oneroso, una parcela estatal adjudicable con una superficie de 22 hás con 6870.20 M2, ubicada en GUABITO, Corregimiento de PLAZA DE CAIZAN, Distrito de RENACIMIENTO, de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: AURORA DE MORALES.

SUR: JOSE ISIDRO VALDES.

ESTE: EVANGELISTA SERRANO DE SALDANA, CAMINO DE LA DIVISA AL CAMINO DE CAIZAN-VOLCAN.

OESTE: AUROA DE MORALES, JOSE ISIDRO VALDES.

Para los efectos legales se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, el de la Alcaldía del Distrito de RENACIMIENTO o en el de la Corregiduría de PLAZA DE CAIZAN y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 16 días del mes de SEPTIEMBRE de 1987.

AGRMO. JOSE M. DELGADO D.
Funcionario Sustanciador

ESTHER M^a. RODRIGUEZ DE SALDANA
Secretaria Ad-Hoc.

L-428158
Unica publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA
AGRARIA

REGION 1 - CHIRIQUI
EDICTO N°.-239-87

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el Señor CARLOS BEITIA, vecino del Corregimiento de CAÑAS GORDAS, Distrito de RENACIMIENTO, portador de la Cédula de Identidad Personal N°.-4-64-727, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud N°.-4-26029, la adjudicación a Título Oneroso, una parcela estatal adjudicable con una superficie de 6 Hás + 3066.13 M2, ubicada en NUEVA DELLY, Corregimiento de CAÑAS GORDAS, Distrito de RENACIMIENTO, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: ARAUZ Y FLORA JUSTAVINO.

SUR: QUEBRADA Y ERNESTO CORELLA DE JUSTAVINO.

ESTE: CARRETERA HACIA CAÑAS GORDAS.

OESTE: QUEBRADA DE VUELTAS.

Para los efectos legales se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de, o en el de la Corregiduría de CAÑAS GORDAS y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 31 días del mes de AGOSTO de 1987:

AGRMO. JOSE M. DELGADO D.
Funcionario Sustanciador

JAIME LEZCANO
Secretaria Ad-Hoc.

L-328722
Unica publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA
AGRARIA

REGION 1 - CHIRIQUI
EDICTO N°.-254-87

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la Señora MARGARITA CASTILLO DE FUENTES, vecina del Corregimiento de CAÑAS GORDAS, Distrito de RENACIMIENTO, portadora de la Cédula de Identidad Personal N°.-4-125-1701, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud N°.-4-12752, la adjudicación a Título Oneroso, una parcela estatal adjudicable con una superficie de 30 Hás + 3612.87 M2, ubicada en MIRAFLORES, Corregimiento de CABECERA, Distrito de RENACIMIENTO, de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: RIO SERENO. CELSO CASTILLO.

SUR: IGNACIO CHAVARRIA, CARRETERA A RIO SERENO CELSO CASTILLO.

ESTE: CELSO CASTILLO, CARRETERA A RIO SERENO.

OESTE: MANUEL GALLARDO, IGNACIO CHAVARRIA, HNOS. RIVERA, RIO SERENO.

Para los efectos legales se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de, RENACIMIENTO o en el de la Corregiduría de RIO SERENO y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 31 días del mes de AGOSTO de 1987.

AGRMO. JOSE M. DELGADO D.
Funcionario Sustanciador

LUCINIO MONTENEGRO RIVERA
Secretaria Ad-Hoc.

L-428261
Unica publicación.

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
1403 MAGS
CERTIFICA:

Que la sociedad BREDIA SHIPHOLDING, S.A. se encuentra registrada en la Ficha-30316 Rollo-1512, Imagen- 142 desde el dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública número 3739 del 10 de abril de 1989 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 25946, Imagen 0085 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 14 de abril de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve. A las 02-28-55.7 p.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora.

(L-084366)
Unica Publicación.

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
1403 MAGS
CERTIFICA:

Que la sociedad FINEXPORT S.A. SOCIETE DE FINANCEMENT ET D'EXPORTATION S.A. se encuentra registrada en el Tomo-740, Folio-157, Asiento- 122316 de la sección de personas mercantil desde el veintinueve de julio de mil novecientos setenta.

Actualizada en la Ficha - 28175 Rollo - 1416 Imagen - 218 de la Sección de Micropelículas Mercantil.

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública número 3724 del 13 de marzo de 1989 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 25755, Imagen 0043 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 21 de marzo de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad

de Panamá, el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. A las 10-02-42.2 a.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora.

(L-084366)
Unica Publicación.

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4,541 del 26 de abril de 1989, extendida en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha 174619, Rollo 26159, Imagen 0246 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "LA CASA DE LA BICICLETA, S.A.". (LACABISA)
Panamá, 19 de mayo de 1989.

AVISO

Mediante Escritura Pública No. 3838 de 11 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 142359, Rollo 25995, Imagen 0002 ha sido disuelta la sociedad SALVIA SHIPHOLDING S.A.

L-078022
(Unica publicación)

AVISO

Mediante Escritura Pública No. 3,837 de 11 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 142398, Rollo 25995 Imagen 0010 ha sido disuelta la sociedad "SPEARMINT SHIPHOLDING S.A.

L-078022
(Unica publicación)

AVISO

Mediante Escritura Pública No. 3922 del 13 de abril de 1989, de la Notaría Quinta registrada el 24 de abril de

1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 098548, Rollo 26012 Imagen 0184 ha sido disuelta la sociedad "EUROARAB FINANCE CORPORATION".

L-078346
(Unica publicación)

AVISO

Mediante la Escritura Pública No. 3741 del 10 de abril de 1989, de la Notaría Quinta, registrada el 26 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a la Ficha 004335, Rollo 26017 Imagen 0093 ha sido disuelta la sociedad "MAFUTA INVESTMENT S.A.

L-078346
(Unica publicación)

AVISO

Mediante Escritura Pública No. 3836 de 11 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 142475, Rollo 25994, Imagen 0146 ha sido disuelta la sociedad SORREL SHIPHOLDING S.A.

L-078346
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5094 de 3 de abril de 1989, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 198924, Rollo: 25978, Imagen: 0067 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "CENTRAL ROCHESTER, S.A."

Panamá, 20 de abril de 1989

L-082705
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2883 del 29 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 38939, Rollo: 25854, Imagen: 0143 de la Sección de Micropelículas (Mercantil)

del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "INTERNATIONAL ART CENTER S.A."
Panamá, 7 de abril de 1989

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública No. 3,683 de 6 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 19 de abril de 1989 a la Ficha 116928, Rollo 25972, Imagen 0052, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "TROPAR S.A."

L-082848
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública 2.775 del 27 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 1429, Rollo: 25893, Imagen: 0002 de Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "LILYVALE INVESTMENT CORPORATION".

Panamá, 12 de abril de 1989

L-080826
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública 3.006 del 31 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 0666, Rollo: 25933, Imagen: 0010 de Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "WALSENBERG SHIPPI CORPORATION".

Panamá, 18 de abril de 1989

L-078145
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública 2.673 del 21 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 08

Dado en David a los 16 días del mes de SEPTIEMBRE de 1987.

AGRM. JOSE M. DELGADO D.
Funcionario Sustanciador

ESTHER M. RODRIGUEZ DE SALDANA
Secretaria Ad-Hoc.

L-428158
Unica publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA

REGION 1 - CHIRIQUI
EDICTO N°.-239-87

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el Señor CARLOS BEITIA, vecino del Corregimiento de CAÑAS GORDAS, Distrito de RENACIMIENTO, portador de la Cédula de Identidad Personal N°.-4-64-727, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud N°.-4-26029, la adjudicación a Título Oneroso, una parcela estatal adjudicable con una superficie de 6 Hás + 3066.13 M2, ubicada en NUEVA DELLY, Corregimiento de CAÑAS GORDAS, Distrito de RENACIMIENTO, de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: ARAUZ Y FLORA JUSTAVINO.

SUR: QUEBRADA Y ERNESTO CORELLA DE JUSTAVINO.

ESTE: CARRETERA HACIA CAÑAS GORDAS.

OESTE: QUEBRADA DE VUELTAS.

Para los efectos legales se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de, o en el de la Corregiduría de CAÑAS GORDAS y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 31 días del mes de AGOSTO de 1987:

AGRM. JOSE M. DELGADO D.
Funcionario Sustanciador

JAIME LEZCANO
Secretaria Ad-Hoc.

L-328722
Unica publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA

REGION 1 - CHIRIQUI
EDICTO N°.-254-87

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario en Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que la Señora MARGARITA CASTILLO DE FUENTES, vecina del Corregimiento de CAÑAS GORDAS, Distrito de RENACIMIENTO, portadora de la Cédula de Identidad Personal N°.-4-125-1701, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud N°.-4-12752, la adjudicación a Título Oneroso, una parcela estatal adjudicable con una superficie de 30 Hás + 3612.87 M2, ubicada en MIRAFLORES, Corregimiento de CABECERA, Distrito de RENACIMIENTO, de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: RIO SERENO, CELSO CASTILLO.

SUR: IGNACIO CHAVARRIA, CARRETERA A RIO SERENO CELSO CASTILLO.

ESTE: CELSO CASTILLO, CARRETERA A RIO SERENO.

OESTE: MANUEL GALLARDO, IGNACIO CHAVARRIA, HNOS. RIVERA, RIO SERENO.

Para los efectos legales se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de, RENACIMIENTO o en el de la Corregiduría de RIO SERENO y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 31 días del mes de AGOSTO de 1987.

AGRM. JOSE M. DELGADO D.
Funcionario Sustanciador

LUCINIO MONTENEGRO RIVERA
Secretaria Ad-Hoc.

L-428261
Unica publicación.

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
1403 MAGS
CERTIFICA:

Que la sociedad BREDIA SHIPHOLDING, S.A. se encuentra registrada en la Ficha-30316 Rollo-1512, Imagen- 142 desde el dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública número 3739 del 10 de abril de 1989 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 25946, Imagen 0085 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 14 de abril de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve. A las 02-28-55.7 p.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora.

(L-084366)
Unica Publicación.

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
1403 MAGS
CERTIFICA:

Que la sociedad FINEXPORT S.A. SOCIETE DE FINANCEMENT ET D'EXPORTATION S.A. se encuentra registrada en el Tomo-740, Folio-157, Asiento- 122316 de la sección de personas mercantil desde el veintinueve de julio de mil novecientos setenta.

Actualizada en la Ficha - 28175 Rollo - 1416 Imagen - 218 de la Sección de Micropelículas Mercantil.

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública número 3724 del 13 de marzo de 1989 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 25755, Imagen 0043 Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 21 de marzo de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad

de Panamá, el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. A las 10-02-42.2 a.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora.

(L-084366)
Única publicación.

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4,541 del 28 de abril de 1989, extendida en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha 174619, Rollo 26159, Imagen 0246 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "LA CASA DE LA BICICLETA, S.A.". (LA-CABISA)
Panamá, 19 de mayo de 1989.

AVISO

Mediante Escritura Pública N° 3836 de 11 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 142359, Rollo 25995, Imagen 0002 ha sido disuelta la sociedad SALVIA SHIPHOLDING S.A.

L-078022
(Única publicación)

AVISO

Mediante Escritura Pública N° 3,837 de 11 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 142398, Rollo 25995 Imagen 0010 ha sido disuelta la sociedad "SPEARMINT SHIPHOLDING S.A."

L-078022
(Única publicación)

AVISO

Mediante Escritura Pública N° 3922 del 13 de abril de 1989, de la Notaría Quinta registrada el 24 de abril de

1989, en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 098548, Rollo 26012 Imagen 0184 ha sido disuelta la sociedad "EUROARAB FINANCE CORPORATION".

L-078346
(Única publicación)

AVISO

Mediante la Escritura Pública N° 3741 del 10 de abril de 1989, de la Notaría Quinta, registrada el 26 de abril de 1989, en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, a la Ficha 004335, Rollo 26017 Imagen 0093 ha sido disuelta la sociedad "MAFUTA INVESTMENT S.A."

L-078346
(Única publicación)

AVISO

Mediante Escritura Pública N° 3836 de 11 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 142475, Rollo 25994, Imagen 0146 ha sido disuelta la sociedad SORREL SHIPHOLDING S.A.

L-078346
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 5094 de 3 de abril de 1989, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 198924, Rollo: 25978, Imagen: 0067 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "CENTRAL ROCHESTER, S.A.".

Panamá, 20 de abril de 1989

L-082705
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2883 del 25 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 38939, Rollo: 25854, Imagen: 0143 de la Sección de Micropelícula (Mercantil)

del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "INTERNATIONAL ART CENTER S.A."

Panamá, 7 de abril de 1989

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública N° 3,683 de 6 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 19 de abril de 1989, a la Ficha 116928, Rollo 25972, Imagen 0052, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "TROPAR S.A."

L-082848
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2,775 del 27 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 142919, Rollo: 25893, Imagen: 0002 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "LILYVALE INVESTMENT CORPORATION".

Panamá, 12 de abril de 1989

L-080826
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 3,006 del 31 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 066634, Rollo: 25933, Imagen: 0010 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "WALSBURG SHIPPING CORPORATION".

Panamá, 18 de abril de 1989

L-078145
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2,673 del 21 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 087564,

mo 233, Folio 387, Asiento 53.324 el día 28 de enero de 1952.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,567 de 17 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 144570, Rollo 25948 Imagen 0035, el día 17 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que YPERION COMPAÑIA NAVIERA, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 2761 del 4 de mayo de 1978, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a la Ficha 025610, Rollo 1279, Imagen 0244 el día 11 de mayo de 1978.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,570 de 17 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 025610, Rollo 25948 Imagen 0054, el día 17 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que OVERLAND TRADING INC, fue organizada mediante Escritura Pública número 6.290 del 30 de abril de 1986, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula), en la Ficha 169995, rollo 18248, Imagen 0036, el día 7 de mayo de 1986.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 3,171 de 6 de abril de 1989, de la Notaría Pública Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue

inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 169995, Rollo 25978 Imagen 0097, el día 20 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que HABREY S.A., fue organizada mediante Escritura Pública número 887 del 10 de febrero de 1976, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público al Tomo 1174, Folio 328, Asiento 117.290 C el día 26 de febrero de 1976.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 4,061 de 18 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 009173, Rollo 26012 Imagen 0112, el día 24 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que COATINGS CARIBBEAN COMPANY S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 1325 del 5 de noviembre de 1956 de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 315, Folio 106, Asiento 68415 el día 8 de noviembre 1956.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 4,040 de 18 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 070435, Rollo 26037 Imagen 0057, el día 27 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la

Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que BARRANCA INVERSIONES S.A. fue organizada mediante Escritura Pública N° 1148 del 14 de diciembre de 1953, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, a Tomo 264, Folio 244, Asiento 58804 el día 21 de diciembre de 1953.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 3,966 de 14 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 087005, Rollo 26009 Imagen 0041, el día 24 de abril de 1989.

L-083668
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que GAVEN MARITIME ENTERPRISES, S.A., fue organizada mediante Escritura Pública N° 993 del 20 de febrero de 1978, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, a la Ficha 022958, Rollo 1129, Imagen 0259 el día 24 de febrero de 1978.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,568 de 17 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 022958, Rollo 25948 Imagen 0045, el día 17 de abril de 1989.

L-083668
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que G.T.V. COMPAÑIA NAVIERA, S.A., fue organizada mediante Escritura Pública N° 2880 del 25 de abril de 1979, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, a la Ficha 038671, Rollo 2127, Imagen 0167 el día 30 de abril de 1979.

2. Que dicha sociedad acordó su di-

de Panamá, el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. A las 10-02-42.2 a.m.

NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora.

(L-084366)
Única Publicación.

DISOLUCIONES.

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4,541 del 20 de abril de 1989, extendida en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha 174619, Rollo 26159, Imagen 0246 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "LA CASA DE LA BICICLETA, S.A." (LA CABISA)
Panamá, 19 de mayo de 1989.

AVISO
Mediante Escritura Pública No. 3838 de 11 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 142359, Rollo 25995, Imagen 0002 ha sido disuelta la sociedad SALVIA SHIPHOLDING S.A.

L-078022
(Única publicación)

AVISO
Mediante Escritura Pública No. 3,837 de 11 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 142398, Rollo 25995 Imagen 0010 ha sido disuelta la sociedad "SPEARMINT SHIPHOLDING S.A."

L-078022
(Única publicación)

AVISO
Mediante Escritura Pública No. 3922 del 13 de abril de 1989, de la Notaría Quinta registrada el 24 de abril de

1989, en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 098548, Rollo 26012 Imagen 0184 ha sido disuelta la sociedad "EUROARAB FINANCE CORPORATION".

L-078346
(Única publicación)

AVISO
Mediante la Escritura Pública No. 3741 del 10 de abril de 1989, de la Notaría Quinta, registrada el 26 de abril de 1989, en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, a la Ficha 004335, Rollo 26017 Imagen 0093 ha sido disuelta la sociedad "MAFUTA INVESTMENT S.A."

L-078346
(Única publicación)

AVISO
Mediante Escritura Pública No. 3836 de 11 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 21 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 142475, Rollo 25994, Imagen 0146 ha sido disuelta la sociedad SORREL SHIPHOLDING S.A.

L-078346
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5094 de 3 de abril de 1989, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 198924, Rollo: 25978, Imagen: 0067 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "CENTRAL ROCHESTER, S.A."

Panamá, 20 de abril de 1989

L-082705
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2883 del 29 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 38939, Rollo: 25854, Imagen: 0143 de la Sección de Micropelícula (Mercantil)

del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "INTERNATIONAL ART CENTER S.A."
Panamá, 7 de abril de 1989

AVISO DE DISOLUCION
Por medio de la Escritura Pública No. 3,683 de 6 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 19 de abril de 1989 a la Ficha 116928, Rollo 25972, Imagen 0052, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "TROPAR S.A."

L-082848
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública 2,775 del 27 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 1429, Rollo: 25893, Imagen: 0002 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "LILYVALE INVESTMENT CORPORATION".

Panamá, 12 de abril de 1989

L-080826
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública 3,006 del 31 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 0666, Rollo: 25933, Imagen: 0010 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "WALSENBERG SHIPPER CORPORATION".

Panamá, 18 de abril de 1989

L-078145
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública 2,673 del 21 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 08

Rollo: 25881, Imagen: 0151 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "ORIENT SAFETY (MIDDLE EAST) S.A.".

Panamá, 13 de abril de 1989

L-078171
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 2855 del 28 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 086714, Rollo: 25854, Imagen: 0130 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "DIMMA COMMERCIAL S.A.".

Panamá, 7 de abril de 1989

078111
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que según consta en la escritura pública 6453 del 26 de abril de 1989 otorgada ante el Notario Público Tercera del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección Micropelícula (Mercantil) del registro público Ficha 029322 Rollo 26072 Imagen 261 a sido disuelta la sociedad denominada Servicios Ríos S.A., 3 de mayo de 1989.

Panamá, 9 de mayo de 1989

082564
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que NOTRE DAME INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 2206 del 11 de abril de 1989, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público Sección Mercantil (Micropelícula), Ficha 024796, Rollo 1232, Imagen 0080, el día 17 de abril de 1978.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública Número 3,703 de 10 de abril de 1989, de la Notaría Pública.

Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 024796, Rollo 25947 Imagen 0158, el día 17 de abril de 1989.

L-083779
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que TRILBI LTD. S.A., fue organizada mediante Escritura Pública número 7119 del 9 de julio de 1982, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público Sección Mercantil (Micropelícula), bajo la Ficha 093974, Rollo 9144, Imagen 0157, el día 21 de julio de 1982.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública Número 3,701 de 10 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 093974, Rollo 25958 Imagen 0033, el día 18 de abril de 1989.

L-083779
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que EGNARO INVESTMENTS S.A., fue organizada mediante Escritura Pública número 9526 del 9 de septiembre de 1982, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público Sección Mercantil (Micropelícula), bajo la Ficha 097024, Rollo 9485, Imagen 0275, el día 15 de septiembre de 1982.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública Número 3,704 de 10 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 097024, Rollo 25946 Imagen 0031, el día 14 de abril de 1989.

L-083779
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que JERVIS INVESTMENTS CORP., fue organizada mediante Escritura Pública número 5153 del 5 de agosto de 1975, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público TOMO 1157, ROLLO 409, ASIENTO 122.323, el día 22 de AGOSTO de 1975.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública Número 2065 de 27 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 220534, Rollo 25837 Imagen 0190, el día 4 de abril de 1989.

L-083779
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que BAROCCI INVESTMENT S.A., fue organizada mediante Escritura Pública número 12.103 del 4 de diciembre de 1981, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público Ficha 082484, Rollo 7574, Imagen 0185, el día 18 de diciembre de 1981.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública Número 4,163 de 20 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 082484, Rollo 26033 Imagen 0126, el día 26 de abril de 1989.

L-083779
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que REYES COMPAÑIA NAVIERA, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 204 del 22 de enero de 1952, de la Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público al To-

mo 233, Folio 387, Asiento 53.324 el día 28 de enero de 1952.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,567 de 17 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 144570, Rollo 25948 Imagen 0035, el día 17 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que YPERION COMPAÑIA NAVIERA, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 2761 del 4 de mayo de 1978, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a la Ficha 025610, Rollo 1279, Imagen 0244 el día 11 de mayo de 1978.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,570 de 17 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 025610, Rollo 25948 Imagen 0054, el día 17 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que OVERLAND TRADING INC, fue organizada mediante Escritura Pública número 6.290 del 30 de abril de 1986, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula), en la Ficha 169995, rollo 18248, Imagen 0036, el día 7 de mayo de 1986.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 3,171 de 6 de abril de 1989, de la Notaría Pública Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue

inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 169995, Rollo 25978 Imagen 0097, el día 20 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que HABREY S.A., fue organizada mediante Escritura Pública número 887 del 10 de febrero de 1976, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público al Tomo 1174, Folio 328, Asiento 117.290 C el día 26 de febrero de 1976.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 4,061 de 18 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 009173, Rollo 26012 Imagen 0112, el día 24 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que COATINGS CARIBBEAN COMPANY S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 1325 del 5 de noviembre de 1956 de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 315, Folio 106, Asiento 68415 el día 8 de noviembre 1956.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 4,040 de 18 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 070435, Rollo 26037 Imagen 0057, el día 27 de abril de 1989.

L-083778
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la

Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que BARRANCA INVERSIONES S.A. fue organizada mediante Escritura Pública N° 1148 del 14 de diciembre de 1953, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, a Tomo 264, Folio 244, Asiento 58804 el día 21 de diciembre de 1953.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 3,966 de 14 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 087005, Rollo 26009 Imagen 0041, el día 24 de abril de 1989.

L-083668
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1- Que GAVEN MARITIME ENTERPRISES, S.A., fue organizada mediante Escritura Pública N° 993 del 20 de febrero de 1978, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, a la Ficha 022958, Rollo 1129, Imagen 0259 el día 24 de febrero de 1978.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,568 de 17 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 022958, Rollo 25948 Imagen 0045, el día 17 de abril de 1989.

L-083668
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que G.T.V. COMPAÑIA NAVIERA, S.A., fue organizada mediante Escritura Pública N° 2880 del 25 de abril de 1979, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, a la Ficha 038671, Rollo 2127, Imagen 0167 el día 30 de abril de 1979.

2. Que dicha sociedad acordó su di-

solución según consta en la Escritura Pública número 1,564 de 17 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 038671, Rollo 25948 Imagen 0064, el día 17 de abril de 1989.

L-083668
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que SEPEM INC. PANAMA fue organizada mediante Escritura Pública N° 2690 del 19 de julio de 1968, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección al Tomo 633, Folio 209, Asiento 107.127 bis el día 29 de julio de 1968.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 3,476 de 3 de abril de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 221666, Rollo 25970 Imagen 0117, el día 19 de abril de 1989.

L-083668
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que SEA SERVICE INTERNATIONAL LIMITED, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública N° 1237 del 28 de mayo de 1969, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 681, Folio 63, Asiento 133.825 el día 2 de junio de 1969.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 3576 de 17 de abril de 1989, de la Notaría Pública Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 159138, Rollo 26029 Imagen 0117, el día 26 de abril de 1989.

L-083668
(Única publicación)

AVISO

Mediante Escritura Pública N° 4412 de 28 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 10 de mayo de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a ficha 096453, rollo 26092 imagen 0080 ha sido disuelta la sociedad a "WEI-ZER INC."

(L-084344)
Única Publicación.

AVISO

Mediante Escritura Pública N° 4346 de 26 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 3 de mayo de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a ficha 107180, rollo 26072 imagen 0221 ha sido disuelta la sociedad a "BAIETTA S.A."

(L-083984)
Única Publicación.

AVISO

Mediante Escritura Pública N° 4440 de 28 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 10 de mayo de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a ficha 049286, rollo 26096 imagen 0075, ha sido disuelta la sociedad a "PASADENA FARMACEUTICOS, S.A."

(L-084486)
Única Publicación.

AVISO

Mediante la Escritura Pública Número 3740 del 10 de abril de 1989, de la Notaría Quinta, registrada el 26 de abril de 1989, en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, a la Ficha 049620, Rollo 26017, Imagen 0100, ha sido disuelta la sociedad "COFEEPLANTERS ASSOCIATION, S.A."

L-083228
Única Publicación.

AVISO

Mediante la Escritura Pública Número 3422 de 3 de marzo de 1989, de la Notaría Quinta, del Circuito de Panamá, registrada el 26 de abril de 1989, en la Sección de Micropelícula

(Mercantil) del Registro Público, a Ficha 125281, Rollo 26017, Imagen 0106, ha sido disuelta la sociedad "MATILDA MARITIME (PANAMA), S.A."

L-083228
Única Publicación.

AVISO

Mediante la Escritura Pública Número 3621 del 5 de abril de 1989, de la Notaría Quinta, del Circuito de Panamá, registrada el 26 de abril de 1989, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a Ficha 127208, Rollo 26063, Imagen 0057, ha sido disuelta la sociedad "POMONA MARITIME (PANAMA), S.A."

L-083647
Única Publicación.

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 3495 del 13 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 190791, ROLLO: 25995, IMAGEN: 0048, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "PILDOR INVESTMENT INC."

Panamá, 25 de abril de 1989

L-083815
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 3489 del 13 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 000218, ROLLO: 25995, IMAGEN: 0041, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CORNELL PACIFIC S.A."

Panamá, 25 de abril de 1989

L-083815
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 3483 del 13 de abril de 1989 exten-

dida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 215852, ROLLO: 25979, IMAGEN: 0105, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "INTERNATIONAL ZURVAL S.A."

Panamá, 25 de abril de 1989

L-083815
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3485 del 13 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 112460, ROLLO: 25994, IMAGEN: 0032, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "CARITATIVA CORPORATION S.A."

Panamá, 25 de abril de 1989

L-083815
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3292 del 7 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 144516, ROLLO: 25979, IMAGEN: 0156, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "HURON GROUP S.A."

Panamá, 25 de abril de 1989

L-083817
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3470 del 12 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 016744, ROLLO: 25987, IMAGEN: 0160, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MONFORT SECURITIES CORP."

Panamá, 26 de abril de 1989

L-083817
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública N° 1,619 del 19 de abril de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 125397, Rollo 26031 Imagen 0038 ha sido disuelta la sociedad denominada AGAME-NON INVESTMENTS S.A. el 26 de abril de 1989.

Panamá, 3 de mayo de 1989

(L-083602
Unica Publicación).

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública N° 1,602 del 18 de abril de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 087724, Rollo 26031 Imagen 0031 ha sido disuelta la sociedad denominada ROYAL OAK TRADING CO., INC. el 26 de abril de 1989.

Panamá, 3 de mayo de 1989

(L-083602
Unica Publicación).

AVISO

Por medio de la Escritura Pública N° 3850 de 12 de abril de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 2 de mayo de 1989, en la Ficha 036408, Rollo 26063, Imagen 0087, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad "GAMBARO S.A."

L-083647
Unica Publicación).

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3544 del 14 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 142993, ROLLO: 26012, IMAGEN: 0104, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "TAURUS ASSETS INC."

Panamá, 26 de abril de 1989

L-083817
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3487 del 13 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 115341, ROLLO: 25995, IMAGEN: 0097, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SALTO UNITED S.A."

Panamá, 25 de abril de 1989

L-083817
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3496 del 13 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 071500, ROLLO: 25995, IMAGEN: 0104, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ZOPSY S.A."

Panamá, 25 de abril de 1989

L-083817
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3490 del 13 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 118633, ROLLO: 25995, IMAGEN: 0118, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ROSSITZA FINANCE CORP."

Panamá, 25 de abril de 1989

L-083817
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3492 del 13 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FI-CHA: 037566, ROLLO: 25995, IMAGEN: 0111, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "RESTRONIX S.A."

Panamá, 25 de abril de 1989

L-083817
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3543 del 14 de abril de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 006503, ROLLO: 26012, IMAGEN: 0121, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "UNDERBLUE PARTICIPACIONES S.A."

Panamá, 26 de abril de 1989

L-083817
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública N°. 1,621 del 19 de abril de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 161683, Rollo 26040, Imagen 0054, ha sido disuelta la sociedad denominada JACCO INVESTMENTS AND SERVICES S.A. el 27 de abril de 1989.

Panamá, 4 de abril de 1989

L-083646
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública N°. 1,622 del 19 de abril de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 137175, Rollo 26041, Imagen 0137, ha sido disuelta la sociedad denominada MIRIOTA TRADING CORP. el 27 de abril de 1989.

Panamá, 4 de abril de 1989

L-083646
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública N°. 1,371 del 4 de abril de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 166865, Rollo 26014, Imagen 0123, ha sido disuel-

ta la sociedad denominada AIRAM EDALZUL S.A. el 25 de abril de 1989.

Panamá, 28 de abril de 1989

L-083501
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública N°. 1,599 del 18 de abril de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 088360, Rollo 26011, Imagen 0056, ha sido disuelta la sociedad denominada PEGGING INTERNATIONAL COMPANY S.A. el 24 de abril de 1989.

Panamá, 28 de abril de 1989

L-083501
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3,687 del 19 de abril de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 105697, Rollo: 26041, Imagen: 0069 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "GRAINGER INVESTMENT CORPORATION"

Panamá, 5 de mayo de 1989

L-084264
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3,692 del 19 de abril de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 116121, Rollo: 26041, Imagen: 0018 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "DAIKOS INVESTMENT CORPORATION"

Panamá, 5 de mayo de 1989

L-084264
Unica publicación

EDITORIA RENOVACION. S.A.

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3,988 del 27 de abril de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 084503, Rollo: 26080, Imagen: 0092 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "AME-RICAVAL INC."

Panamá, 27 de abril de 1989

L-084264
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N°. 3,689 del 19 de abril de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 088171, Rollo: 26041, Imagen: 0054 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "ZEE-MAN INVESTMENT CORPORATION"

Panamá, 5 de mayo de 1989

L-084259
Unica publicación

AVISO

Por este medio, se avisa al público, que la Estación BARLOP, S.A. representada por el señor Luis Barletta, ha sido objeto de cambios de Junta Directiva y nombre comercial. La misma se denominará "Estación Porlamar, S.A.", cuya sociedad es Compañía Aranbeck, S.A.

Panamá, 10 de mayo de 1989

L-084264
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Se notifica al Público en General que, mediante Escritura Pública N°. 99 del 9 de febrero de 1989, expedida por la NOTARIA PUBLICA de Coclé Rep. de Panamá, ha sido DISUELTA la sociedad CAMARONERA LA UNION, S.A., según consta en el Registro Público, Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha: 174869; Rollo: 19117; Imagen: 0129 del 27 de febrero de 1989.

Panamá, 19 de mayo de 1989